

CONTABILIDAD

CONTABILIDAD FINANCIERA Y  
DE SOCIEDADES. PRESTAMOS

N.º 115

Trabajo efectuado por:

**INMACULADA DE BENITO CAMARA***Economista***FERNANDO AVILES GARCIA***Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos**Analista de Bolsa*

## *Sumario:*

### I. Matemáticas Financieras.

1. Anualidad que amortiza el préstamo.
2. Valor de patrimonio a 1 de enero de 1991.
3. Rentabilidad anual de Bonos del Estado.

### II. Contabilidad Financiera y de Sociedades.

1. Confeccionar el balance de situación siguiendo el Plan General de Contabilidad y la Ley de Sociedades Anónimas.
2. Reflejo contable de distintas operaciones.

*(Supuesto propuesto en la oposición para ingreso en el Cuerpo de  
Gestión de Hacienda Pública. 1991).*



CONTABILIDAD	CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE SOCIEDADES. PRESTAMOS	N.º 115
		Enunciado

## I. MATEMATICAS FINANCIERAS

El señor X desea conocer, con fecha 1 de enero de 1991, el valor actual de su patrimonio integrado por los siguientes conceptos:

1. Un apartamento cuyos alquileres netos para el año 1991 ascienden a 150.000 ptas., a percibir a principio de cada mes y crecientes en años sucesivos un 5% anual acumulativo.

La compra del apartamento la realizó al contado hace justamente 1 año (1-1-90) con un préstamo de 15 millones de ptas., concedido por una entidad financiera con las siguientes características:

- Duración: 12 años.
  - Rédito constante anual: 13%.
  - Los dos primeros años no se abona ninguna cantidad, y en los diez restantes la cantidad anual constante necesaria para amortizar el préstamo.
2. 300 bonos del Estado de nominal 10.000 ptas., que perciben cupones anuales de cuantía 1.200 ptas., pagaderos los días 30 de junio de cada año y cuya amortización se realizará por su valor nominal el 30 de junio de 1993.
  3. Dos letras del Tesoro de nominal 10 millones de ptas. cada una con vencimientos 15 de junio y 30 de septiembre de 1991.

Si el tanto efectivo utilizado para la valoración es del 10% constante anual, determinar:

- a) Anualidad que amortiza el préstamo.
- b) Valor del Patrimonio a 1 de enero de 1991.
- c) Si los bonos fueron adquiridos por un valor de emisión de 9.940 ptas., el 30 de junio de 1990, ¿qué rentabilidad anual ofrecerán manteniéndolos hasta su amortización?

## II. CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE SOCIEDADES

### 1. Confeccionar el balance de situación siguiendo el Plan General de Contabilidad y la Ley de Sociedades Anónimas.

El opositor elaborará el balance de situación al 31 de diciembre de 1990 de la Sociedad Anónima MENORSA, siguiendo los principios y las normas del Plan General de Contabilidad y de la Ley de Sociedades Anónimas; justificando brevemente la inclusión de las distintas cuentas en función de la siguiente información:

1. La Sociedad se constituyó con un capital de 200.000.000 ptas., formado por acciones de 1.000 ptas., de valor nominal, quedando totalmente desembolsado en el momento de su suscripción; la mitad de los títulos correspondían a acciones sin voto. Ha realizado una única ampliación de capital emitiendo acciones del mismo valor nominal en la proporción de 1 acción nueva por 1 acción antigua al 200%, que fue totalmente suscrita, desembolsándose en el momento de la suscripción el desembolso mínimo. Se ha exigido un desembolso del 25% , que deberá hacerse efectivo en el ejercicio próximo; el resto se exigirá cuando lo determine el Consejo de Administración. No se ha dispuesto de la prima de emisión.
2. La Reserva Legal alcanza la cuantía mínima establecida en la Ley de Sociedades Anónimas.
3. A la Sociedad se le concedió una subvención no reintegrable para la adquisición de una maquinaria por importe de 100.000.000 de ptas., cuya vida útil ha sido fijada en 5 años. Han transcurrido 2 años. Se sigue el procedimiento indirecto de amortización por cuotas constantes.
4. Durante el ejercicio la empresa ha efectuado compras de mercaderías por importe de 100.000.000 de ptas., adeudando a la fecha del balance a sus proveedores el 30% de las mismas. No tenía existencias a principios de año y ha vendido el 80% de las mismas al precio de 400.000.000 de ptas. La mitad han sido abonados al contado y el resto a crédito, documentándose con letras de cambio, de las cuales efectos por un importe de 100.000.000 de ptas., están descontadas en el Banco. Gastos de la operación 10.000.000 de ptas. La Sociedad estima el riesgo de insolvencias de tráfico en el 10% de sus derechos de cobro. (Para este punto 4, se hará abstracción del IVA).
5. A la Sociedad le han concedido un crédito a largo plazo en moneda extranjera por un importe de 1.000.000 de dólares al cambio de 100 ptas./dólar, para la compra de un terreno en el que espera construir su fábrica. El cambio del dólar a la fecha de elaboración del balance asciende a 120 ptas./dólar. Los intereses abonados han ascendido a 100.000 dólares al cambio de 115 ptas./dólar.

A su vez la Sociedad ha concedido un crédito a largo plazo, también en dólares, por importe de 100.000 dólares al cambio de 90 ptas./dólar.

6. La Sociedad ha realizado diversos gastos de investigación por importe de 40.000.000 ptas., de los cuales 30.000.000 ptas., están individualizados en proyectos y se tienen motivos fundados de éxito técnico, por lo que ha decidido activarlos.

7. La Sociedad ha emitido un empréstito de obligaciones con las siguientes características:

N.º de títulos: 10.000.

Valor nominal: 10.000 ptas.

Valor de emisión: 90%.

Valor de reembolso: 12.000 ptas.

Rentabilidad: 12% anual, pagadero por semestres vencidos.

Gastos de emisión abonados: 10.000.000 de ptas.

Todos los gastos son tratados como de imputación diferida.

El empréstito fue totalmente suscrito y desembolsado a 31 de octubre de 1990. La vida del empréstito es de 5 años amortizándose cada año igual número de títulos por sorteo (al 31 de octubre de cada año). En esta misma fecha se amortizan los gastos en proporción al número de títulos que corresponde reembolsar.

8. La Sociedad tuvo unos gastos de constitución de 20.000.000 de ptas. y de primer establecimiento por 30.000.000 de ptas. Habiéndose amortizado hasta el ejercicio actual el 50% del valor de los citados gastos.

9. La Sociedad tiene dotada una cuenta de Reservas voluntarias por la cuantía que, según el artículo 194 de la Ley de Sociedades Anónimas, le permite repartir dividendos.

10. La empresa ha repartido un dividendo a cuenta del 6% del importe que corresponda según la Ley de Sociedades Anónimas para todos los accionistas, así como el que establece para los accionistas sin voto por la cuantía mínima legal.

11. La empresa ha adquirido el 30 de septiembre de 1990, 20.000 títulos de renta fija como inversión temporal; el valor nominal es de 1.000 ptas. por título y el precio de

adquisición de 1.080 ptas. (que incluye intereses devengados). La rentabilidad que generan es del 12% anual pagadera por años vencidos (al 31 de enero de cada año). A la fecha del cierre se conocen las siguientes cotizaciones de estos títulos:

– Cotización media del último trimestre: 105%.

– Cotización del último día: 106%.

12. La Sociedad ha establecido en el presente año un Plan de pensiones para sus trabajadores; la aportación correspondiente ha ascendido a 8.000.000 de ptas., y la rentabilidad generada por los fondos a 500.000 ptas.
13. La Sociedad ha adquirido acciones de su Sociedad dominante por un importe de 30.000.000 de ptas., con la finalidad de mantenerlas en cartera, habiendo dotado en su día el fondo de neto correspondiente.
14. La Sociedad ha abonado una campaña de publicidad anual por un importe de 24.000.000 de ptas., que comprende desde el 1 de julio de 1990 al 30 de junio de 1991.
15. Al 31 de diciembre la Sociedad ha adquirido al contado, una marca por importe de 400.000.000 de ptas.
16. La Sociedad ha realizado un contrato de arrendamiento financiero al 15 de diciembre de 1990, con una duración de 36 meses y con las siguientes características: El bien objeto del contrato es un elemento de transporte cuyo precio asciende a 20.000.000 de ptas. Se le aplicará un interés efectivo por el cual el precio total pasa a ser de 24.000.000 de ptas., más 2.600.000 de ptas. en concepto de IVA. Las cuotas mensuales serán de 700.000 ptas. y el valor residual de 1.400.000 de ptas. La empresa espera ejercer la opción de compra.
17. La empresa tiene abiertas distintas cuentas de ahorro a largo plazo por un importe total de 200.000.000 de ptas.
18. Las deudas de la empresa en relación con la Hacienda Pública se elevan a:
  - IVA: 30.000.000 de ptas.
  - Retenciones practicadas: 40.000.000 de ptas.
  - Impuesto sobre Sociedades: 60.000.000 de ptas.

19. La empresa ha obtenido en el ejercicio un beneficio igual al 10% del saldo de las cuentas que forman los subgrupos 10 y 11 del Plan General de Contabilidad.
20. El saldo de Tesorería se determina por la diferencia entre las cuentas de activo y pasivo del balance.

## 2. Reflejo contable de distintas operaciones.

El opositor realizará exclusivamente las anotaciones contables que se deducen de la siguiente información:

Durante el ejercicio 1991 la Sociedad MENORSA ha realizado, entre otras, las siguientes operaciones:

1. Al 31 de enero la Sociedad cobra la rentabilidad de los títulos que posee de renta fija (impuestos retenidos: 25%) y realiza la mitad de los mismos al precio de 990 ptas. cada uno; operación realizada al contado.
2. Abona la primera cuota mensual correspondiente al contrato de arrendamiento financiero.
3. La Sociedad cobra a su vencimiento el crédito que concedió en moneda extranjera al cambio de 115 ptas./dólar.
4. Finalizadas las investigaciones en curso, una de ellas por importe de 10.000.000 de ptas., ha resultado fallida, y la otra resultó positiva; la Sociedad la inscribe en el registro correspondiente. Los gastos abonados por los trámites ascendieron a 1.000.000 de ptas.
5. La Junta General de Accionistas adopta, entre otros, los siguientes acuerdos:
  - a) En relación con el reparto del beneficio:
    - Repartir un dividendo complementario del 4% por el importe que establece la Ley de Sociedades Anónimas que es abonado (impuestos retenidos: 25%).
    - Dotar una Reserva voluntaria para amortizar la mitad de las obligaciones que corresponde reembolsar en este ejercicio.
    - Dotar una Reserva estatutaria por el importe restante.

b) Efectuar una ampliación de capital para recibir una aportación no dineraria con las siguientes características:

La aportación consiste en una empresa individual, que a la fecha de la Junta General presenta la siguiente situación patrimonial:

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
Bancos.....	2.000.000	Capital.....	50.000.000
Clientes.....	10.000.000	Amort. a. inmovil. material.....	8.000.000
Mercaderías.....	16.000.000	Provisión deprec. existencias....	2.000.000
Construcciones.....	42.000.000	Proveedores.....	10.000.000
	<u>TOTAL.....</u>		<u>TOTAL.....</u>
	<u>70.000.000</u>		<u>70.000.000</u>

Se aceptan todos los elementos por su valor contable y se le reconoce un valor inmaterial de 10.000.000 de ptas.

Las acciones de valor nominal 1.000 ptas., se emiten al 300%.

c) Autorizar al Consejo de Administración a comprar acciones propias. El número máximo autorizado es de 30.000 títulos, el valor de compra estará entre unas cotizaciones del 280% y el 300%.

El Consejo de Administración adquiere 30.000 acciones propias al 290%, de precio medio.

Posteriormente se venden 20.000 títulos a la cotización del 300%. Por los 10.000 títulos restantes, se acuerda reducir el capital social.

6. Para materializar excesos transitorios de tesorería la Sociedad acude a una ampliación de capital que realiza el Banco X, de 1 acción nueva por 20 antiguas a la par y con desembolso del mínimo legal. Para poder acudir adquiere al contado 40.000 derechos de suscripción al precio medio de 100 ptas. El valor nominal de las acciones es de 500 ptas. Los gastos de compra y comisiones abonados se elevan a 80.000 ptas.



Posteriormente compra en Bolsa 2.000 acciones más del Banco X, a la cotización del 300% con desembolso total. Los gastos de compra y comisiones ascienden a 20.000 ptas.

Más tarde el Banco X exige el desembolso pendiente que es abonado por MENORSA.

En fecha posterior vende al contado 2.000 acciones del Banco X a la cotización media del 450%.

Al cierre del ejercicio regulariza la cuenta de inversiones financieras y calcula el valor de las existencias finales de las acciones que posee por el método del coste medio ponderado. La cotización de estas acciones en esta fecha es:

- Media del último trimestre: 400%.
- Último día: 380%.

7. El 30 de abril la Sociedad paga los intereses semestrales del empréstito (impuesto retenido: 25%).

Posteriormente compra en Bolsa 1.000 obligaciones propias que correspondía amortizar en este ejercicio. El valor de compra ha sido de 9.500 ptas. por título.

Al 31 de octubre, paga el interés semestral y amortiza los títulos restantes por sorteo. Sanea los gastos financieros correspondientes a los títulos amortizados.

Al 31 de diciembre, periodifica los intereses del empréstito.

8. La Sociedad dominante realiza una ampliación de capital de 1 acción nueva por 10 antiguas, totalmente liberadas con cargo a Reservas.

MENORSA que posee 15.000 títulos suscribe los títulos que le corresponden.

9. Otras operaciones realizadas:

a) Compras de mercaderías a crédito por importe de 200.000.000 de ptas. Devoluciones de compras por 20.000.000 de ptas. Se concede un descuento a la Sociedad por

el volumen de compras por importe de 6.000.000 de ptas. A un proveedor al que se le adeudan 50.000.000 de ptas. se le paga la totalidad de la deuda, concediendo un descuento por pronto pago de 2.500.000 ptas.

b) Ventas de mercaderías a crédito por importe de 500.000.000 de ptas. Se concede a unos clientes descuentos por importe de 2.000.000 ptas. por no cumplir las condiciones del pedido. Se gira a los clientes letras por importe de 300.000.000 de ptas., que son aceptadas. Estas letras son abonadas todas a su vencimiento. Un cliente que adeuda 20.000.000 de ptas. se da definitivamente por fallido.

c) Las existencias finales de mercaderías se valoran en 30.000.000 de ptas. (En este punto 9 se hará abstracción del IVA).

10. Se dota una provisión para insolvencias de tráfico por importe de 25.000.000 de ptas.

11. Al vencimiento de los efectos descontados durante 1990, la mitad de los mismos resultaron impagados. El Banco nos carga en cuenta por gastos de protesto 500.000 ptas. Se gira nueva letra, que es aceptada, por su importe más gastos de protesto e intereses de demora por 100.000 ptas.

CONTABILIDAD

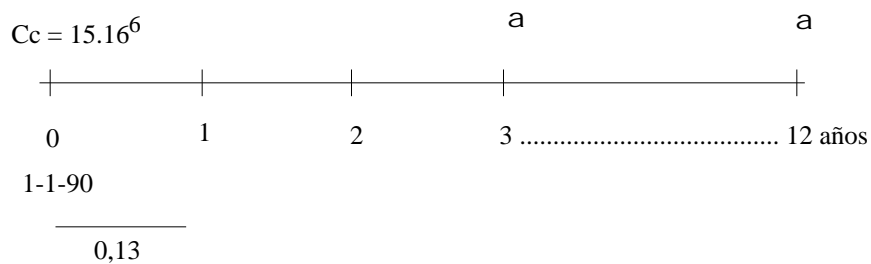
CONTABILIDAD FINANCIERA Y  
DE SOCIEDADES. PRESTAMOS

N.º 115

Solución

**I. MATEMATICAS FINANCIERAS****1. Anualidad que amortiza el préstamo.**

La estructura del préstamo es:



La equivalencia financiera en el origen es:

$$15.000.000 = a \cdot a \overline{10|0,13} (1 + 0,13)^{-2}$$

$$a = 3.529.790,007$$

**2. Valor del patrimonio a 1 de enero de 1991.**

IA = Ingresos producidos por alquileres, valorados al 10% a la fecha 1-1-91.

CFP = Costes de financiación del préstamo, valorados al 10% a la fecha 1-1-91.

B = Valor de los bonos al 10% y a la fecha 1-1-91.

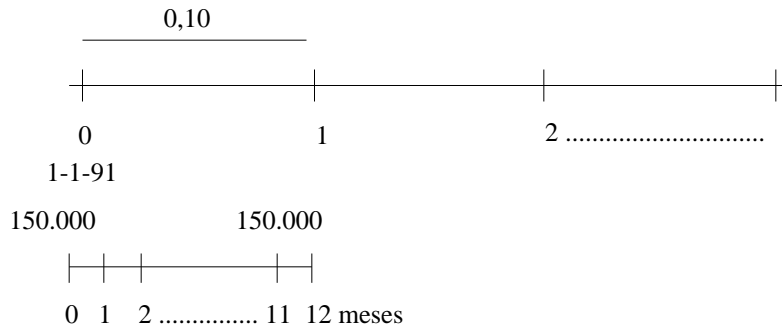
T = Valor de las letras del tesoro al 10% y a la fecha 1-1-91.

El valor del patrimonio a 1 de enero de 1991 viene dado por:

$$IA + B + T - CFP$$

Vamos a evaluar cada una de estas partidas.

2.1. IA:



Se trata de una renta prepagable, fraccionada de frecuencia 12 y que anualmente crece en progresión geométrica de razón 1,05. Por tratarse de una renta perpetua, al ser la razón 1,05 menor que  $1 + i = 1,10$  podemos determinar su valor actual, luego:

$$IA = A^{(12)}_{(12 \times 150.000, 1,05)} \overline{0,10} = (1 + 0,1)^{1/12}$$

$$A^{(12)}_{(1.800.000, 1,05)} \overline{0,10} = (1 + 0,1)^{1/12} \frac{0,10}{J(12)}$$

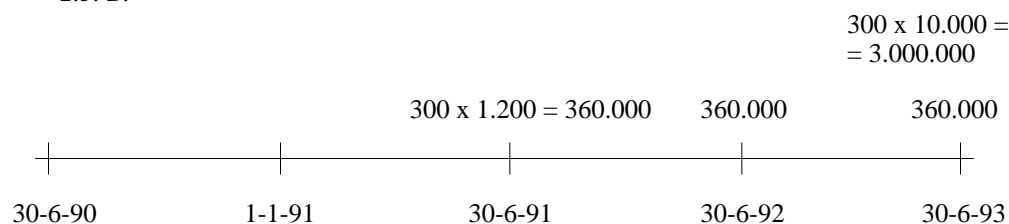
$$A_{(1.800.000, 1,05)} \overline{0,10} = (1 + 0,1)^{1/12} \times \frac{0,10}{J(12)} \times \frac{1.800.000}{1 + 0,10 - 1,05}$$

Ya que existe el valor actual de la renta en progresión geométrica y perpetua pues la razón:

$$q = 1,05 < (1 + i) = 1,10$$



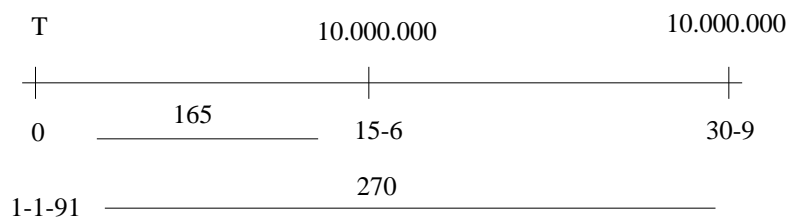
2.3. B:



↑  
emisión

$$B = \frac{360.000 \text{ a } \overline{2} | 0,10 + 360.000}{(1 + 0,10)^{1/2}} + \frac{3.000.000}{(1 + 0,10)^{5/2}} = 3.302.920,48$$

2.4. T:



Procediendo en capitalización simple y usando el año comercial, tendríamos al 30-9, es decir, tomando como punto de aplicación el final de la renta:

$$T \left[ 1 + \frac{270}{360} \times 0,10 \right] = 10.000.000 \left[ 1 + \frac{270 - 165}{360} \times 0,10 \right] + 10.000.000$$

Luego:

$$T = 18.875.968,99$$

Por consiguiente:

$$\begin{aligned} \text{Valor patrimonio (1-1-91)} &= 37.921.610,29 + 3.302.920,48 + 18.875.968,99 - 19.717.301,42 \\ &= 40.383.198,34 \end{aligned}$$

### 3. Rentabilidad anual de Bonos del Estado.

Si los bonos fueron adquiridos por un valor de emisión de 9.940 ptas. el 30 de junio de 1990, ¿qué rentabilidad anual ofrecerán manteniéndolos hasta su amortización?

9.940 x 300	360.000	360.000	3.000.000 360.000
----- ----- -----			
0	1	2	3
30-6-90	30-6-91	30-6-92	30-6-93
r			

La equivalencia financiera en el origen es:

$$2.982.000 = 360.000 a_{\overline{3}|r} + \frac{3.000.000}{(1+r)^3}$$

Que nos proporciona:

$$r = 12,25 \%$$

#### NOTA:

a) Otra forma de evaluar la renta fraccionada será calcular la renta de término C' equivalente y anual:

$$C' = 150.000 \ddot{S}_{\overline{m}|i_m} = 150.000 \ddot{S}_{\overline{12}|i_{12}} = 150.000 (1+i_{12}) \ddot{S}_{\overline{12}|i_{12}} =$$

$$= 150.000 (1 + 0,10)^{1/12} \times \frac{i}{i_{12}} = 150.000 (1 + 0,10)^{1/12} \times \frac{0,10}{\frac{J(12)}{12}} =$$

$$= 1.800.000 (1 + 0,10)^{1/12} \times \frac{0,10}{J(12)}$$

$$IA = A_{(c' 1,05)} \overline{0,10} = 1.800.000 (1 + 0,10)^{1/12} \times \frac{0,10}{J(12)} \times \frac{1}{1,10 - 1,05}$$

b) También hemos de tener en cuenta que por pertenecer la Ley de Capitalización Simple y la Ley del Descuento Simple Comercial a los sistemas financieros sumativos, la equivalencia de capitales *depende* del punto de aplicación.

Vamos a tomar como punto de aplicación el origen:

b.1) Aplicando el descuento simple racional:

$$T = \frac{10.000.000}{1 + \frac{165}{360} \times 0,10} + \frac{10.000.000}{1 + \frac{270}{360} \times 0,10} = 18.864.078,56$$

b.2) Vamos a considerar un tanto de descuento  $d$  equivalente a un tanto de interés  $i$ .

Cuando el descuento racional  $Dr$  tuviese el mismo valor que el descuento comercial  $Dc$  tenemos:

$$Dc = Cn \times n \times d$$

$$Dr = Cn - Co = Cn - \frac{Cn}{1 + ni} = Cn \times \frac{ni}{1 + ni}$$



Igualando:

$$d = \frac{i}{1 + ni}$$

En nuestro caso:

1.<sup>a</sup> letra:

$$d_1 = \frac{0,10}{1 + \frac{165}{360} \times 0,10} = 0,095617529$$

2.<sup>a</sup> letra:

$$d_2 = \frac{0,10}{1 + \frac{270}{360} \times 0,10} = 0,093023255$$

Luego aplicando la Ley del Descuento Simple Comercial ( $1 - nd$ )

$$\begin{aligned} T &= 10.000.000 \left(1 - \frac{165}{360} \times 0,095617529\right) + 10.000.000 \left(1 - \frac{270}{360} \times 0,09302325\right) = \\ &= 18.864.078,58 \end{aligned}$$

**II. CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE SOCIEDADES****1. Balance de situación MENORSA (31-12-90) (en miles de pesetas), siguiendo el Plan General Contable y Ley de Sociedades Anónimas**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
(1) Acc. por desembolsos exigidos.....	50.000	(1) Capital social.....	400.000
(1) Acc. por desembolsos n/exigidos..	100.000	(1) Prima emisión de acciones.....	200.000
(3) Maquinaria.....	100.000	(2) Reserva legal.....	80.000
(4) Mercaderías.....	20.000	(3) Subvenciones al capital.....	60.000
(4) Clientes, efectos com. a cobrar.....	100.000	(3) Amort. acum. de maquinaria.....	40.000
(4) Efectos comerciales descontados..	100.000	(4) Proveedores.....	30.000
(5) Terrenos y bienes naturales.....	100.000	(4) Deudas por ef. descontados.....	100.000
(5) Créd. a l/plazo, moneda extranjera	12.000	(4) Prov. para insolv. de tráfico.....	20.000
(6) Gastos de investigación y desarro- llo en proyectos no terminados.....	30.000	(5) Prést. a l/plazo, mon. extranjera....	120.000
(7) Gtos. interes dif. en valores neg....	30.000	(5) Dif. positivas en mon. extranjera..	3.000
(7) Gastos formalización de deudas....	10.000	(7) Obligaciones y bonos.....	96.000
(8) Gastos de constitución.....	10.000	(7) Obligaciones y bonos a c/plazo....	24.000
(8) Gastos de 1.er establecimiento.....	15.000	(7) Int. emp. y otras emis. análogas....	2.000
(10) Dividendo activo a cuenta.....	20.000	(9) Reservas voluntarias.....	55.000
(11) Valores de renta fija, c/plazo.....	20.000	(11) Prov. depr. valores. neg. a c/plazo.	1.200
(11) Int. c/plazo de valores renta fija....	2.200	(12) Prov. pensiones y oblig. similares.	8.500
(13) Participaciones, emp. grupo.....	30.000	(13) Res. p/acc. de sdad. dominante....	30.000
(14) Gastos anticipados.....	12.000	(16) Acreed. por arrend. finan. c/plazo.	8.400
(15) Propiedad industrial.....	400.000	(16) Acreed. por arrend. finan. l/plazo.	18.200
(16) Dchos. s/bienes rég. arrend. finan...	20.000	(18) H.P. acreedor por IVA.....	30.000
(16) Gastos por intereses diferidos.....	4.000	(18) H.P. acreedor por reten. practic....	40.000
(16) IVA a soportar pdte. devengo.....	2.600	(18) H.P. acreedor por Imp. s/Sdades...	60.000
(17) Imposiciones a largo plazo.....	200.000	(19) Pérdidas y ganancias.....	76.500
(20) Tesorería.....	115.000		
TOTAL.....	<u>1.502.800</u>	TOTAL.....	<u>1.502.800</u>

## 1. Constitución de Sociedad Anónima y ampliación de capital.

Capital de constitución.....	200.000
– Ordinario.....	100.000
– Sin voto.....	100.000

El artículo 90 del TRLSA establece que las Sociedades Anónimas podrán emitir acciones sin derecho de voto por un importe nominal no superior a la mitad del capital social desembolsado.

El capital de constitución de MENORSA fue totalmente desembolsado en el momento de su suscripción, por lo que la mitad del mismo pudo ser representado mediante acciones sin derecho de voto.

Capital de la ampliación (1 x 1).....	200.000
Capital de la ampliación desembolsado (25%).....	50.000
Prima de emisión de acciones (100%) (110).....	200.000
Desembolso exigido (25%) (558).....	50.000
Desembolso no exigido (50%) (190).....	100.000

## 2. La Reserva legal es el mínimo establecido por la LSA.

Art. 214 TRLSA: Cuantía mínima: 20% CS.

Reserva Legal (art. 112 LSA):  $0,20 \times 400.000 = 80.000$

## 3. Amortizaciones, existiendo subvenciones.

Subvención obtenida.....	100.000
Maquinaria (223).....	100.000
Cuota anual (100.000/5).....	20.000

Amortización acumulada (2823).....	40.000
Subvención imputada.....	40.000
Subvención por imputar (130).....	60.000
4. Operaciones de compras y ventas.	
Compras del ejercicio (regularizando).....	100.000
Proveedores (0,30 x 100.000) (400).....	30.000
Mercaderías (E x F) (0,20 x 100.000) (300).....	20.000
Ventas del ejercicio (regularizando).....	400.000
Ventas cobradas (regularizando).....	200.000
Ventas a crédito letras.....	200.000
Efectos descontados (4311).....	100.000
Efectos no descontados (431).....	100.000
Deudas por efectos descontados (5208).....	100.000
Gastos financieros (regularizando).....	10.000
Riesgo de insolvencias (estimación global).	
Derechos de cobro.....	200.000
(431).....	100.000
(4311).....	<u>100.000</u>
Provisión dotada (0,10 x 200.000) (490).....	20.000

## 5. Crédito en moneda extranjera.

Préstamos a largo plazo, moneda extranjera (1701)	
(1.000.000 \$ x 100 ptas./\$).....	100.000

Saldo inicial en el momento de la obtención, aplicando para su conversión el tipo de cambio vigente en la fecha de la operación (Norma 14.<sup>a</sup>).

Terrenos y bienes naturales (220).....	100.000
--	---------

Según la Norma 14.<sup>a</sup>, los débitos y créditos al cierre se valorarán por el tipo de cambio vigente en ese momento.

Préstamos a largo plazo, moneda extranjera (1701)	
(1.000.000 \$ x 120 ptas./\$) .....	120.000

La diferencia de 20.000.000 [(120 – 100) x 1.000.000] derivada de la actualización de la deuda podría tener una doble interpretación:

a) Imputarla de acuerdo con el principio de prudencia y su desarrollo en la Norma 14.<sup>a</sup> como gasto del ejercicio, recogida en la cuenta (668) Diferencias negativas de cambio, cuenta que no aparecería en el balance por estar regularizada.

b) Imputarla como mayor valor del terreno, en base a las normas especiales de la Norma 14.<sup>a</sup>. Según dichas normas, las diferencias de cambio que se produzcan en deudas de moneda extranjera a plazo superior a un año (como es ésta) y destinadas a financiar el inmovilizado (que lo está financiando), podrán incorporarse como mayor o menor coste de los activos siempre que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Que la deuda generadora de las diferencias se haya utilizado para adquirir un inmovilizado concreto y perfectamente identificable. Esta condición se cumple.
- Que el período de instalación sea superior a doce meses.

Según el enunciado la compra del terreno tiene por finalidad construir sobre él una fábrica y parece lógico pensar que su instalación sea superior a 12 meses. Pero dicha construcción no ha empezado, puesto que se dice textualmente «se espera», por lo que no parece correcto incluir dicha diferencia como mayor valor del terreno, ya que, en tanto no se construya sobre él, constituye un inmovilizado susceptible de valoración independiente.

- Que la variación en el tipo de cambio se produzca antes de que el inmovilizado se encuentre en condiciones de funcionamiento.

Nos encontramos ante la misma situación comentada al analizar la condición anterior.

- Que el importe resultante de la incorporación no supere, en ningún caso, el valor de mercado o de reposición del inmovilizado.

Al desconocer cualquiera de ambos valores y para evitar la posible transgresión de esta condición, lo más prudente sería no incorporar al terreno las diferencias surgidas.

Por todo lo expuesto, cabe suponer que la empresa optó por la primera alternativa, por lo que el saldo por el que figurará la cuenta de Terrenos en el balance será de 100.000.000 de ptas.

Terrenos y bienes naturales (220).....	100.000
--	---------

Por lo que respecta a los intereses satisfechos, la Norma 2.<sup>a</sup>, al establecer cuál será el precio de adquisición del inmovilizado, permite la inclusión de los gastos financieros, en dicho precio, siempre que correspondan a préstamos destinados a financiar la adquisición (condición que se cumple) y se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento, lo cual no parece cumplirse de acuerdo con el razonamiento antes señalado.

Intereses de deudas a largo plazo (100.000 \$ x 115) (regularizando).....	11.500.000
---	------------

Créditos a largo plazo, moneda extranjera (2520) (100.000 \$ x 90). el cual sería su saldo inicial.	9.000.000
--	-----------

Ahora bien, de acuerdo con la Norma 14.<sup>a</sup> ya comentada se debió ajustar dicho saldo al contravalor al cierre del ejercicio.

Créditos a largo plazo, moneda extranjera (2520) (100.000 \$ x 120).....	12.000.000
---	------------

Surgiendo al efectuar este ajuste una diferencia positiva no realizada que como norma general no se imputará a Resultados y se recogerá en el pasivo del balance como «Ingresos a distribuir en varios ejercicios», en concreto en la cuenta:

Diferencias positivas en moneda extranjera (136)	
[100.000 \$ (120 – 90)].....	3.000.000

Por último, señalar que la Norma 14.<sup>a</sup> permite agrupar las monedas que gocen de convertibilidad en España (caso del dólar) y analizar conjuntamente las diferencias que se deriven de débitos y créditos correspondientes a operaciones en monedas agrupadas, pero atendiendo, en todo caso, al vencimiento de las operaciones, que ha de ser el mismo, información que se desconoce en el supuesto por lo que cabe pensar que la empresa las ha analizado independientemente de la forma que se acaba de ver.

En el caso de que esta agrupación hubiera sido posible, el ejercicio cerrado habría soportado una pérdida neta de:

17.000.000 (20.000.000 – 3.000.000)

#### 6. Gastos de investigación y desarrollo.

Gastos de investigación y desarrollo en proyectos no terminados (2100).....	30.000.000
---	------------

En el balance sólo aparecen los 30.000.000 activados por cumplirse las dos condiciones que el propio enunciado enumera, de acuerdo con lo establecido en la Norma 5.<sup>a</sup> a).

#### 7. Emisión de un empréstito.

Fecha emisión: 31 de octubre de 1990.

Obligaciones y bonos (150) (8.000 x 12.000).....	96.000.000
Obligaciones y bonos a corto plazo (500) (2.000 x 12.000).....	24.000.000
Gastos por intereses diferidos en valores negociables (271).....	30.000.000
– Prima de emisión (10.000 x 10.000 x 0,10).....	10.000.000
– Prima de reembolso (10.000 x 2.000).....	20.000.000
Gastos de formalización de deudas (270).....	10.000.000

Según el enunciado los gastos se amortizan en proporción al número de títulos amortizados, lo cual va en contra de la Norma 7.<sup>a</sup> del PGC, según la cual los gastos se amortizan según un plan financiero, como puede ser el de títulos vivos (que es el que se seguirá en la solución del supuesto), imputándose mayor proporción de gasto a los primeros años en los que la rentabilidad de la financiación obtenida también es mayor.

Idéntico comentario procede hacer respecto de la imputación de las primas que ha de hacerse igualmente según un plan financiero, ya que constituyen intereses implícitos.

Del enunciado parece desprenderse que la imputación a Resultados de los gastos se realiza por la totalidad de la imputación anual, lo cual va en contra del principio de devengo, puesto que parte se devengan en el ejercicio 90 y parte en el 91 y no en su totalidad en el 91.

	<u>Títulos vivos</u>
31 de octubre de 1990 a 31 de octubre de 1991.....	10.000
31 de octubre de 1991 a 31 de octubre de 1992.....	8.000
31 de octubre de 1992 a 31 de octubre de 1993.....	6.000
31 de octubre de 1993 a 31 de octubre de 1994.....	4.000
31 de octubre de 1994 a 31 de octubre de 1995.....	2.000
	<u>30.000</u>

En el ejercicio 91 se ajustará el criterio seguido por la empresa a un criterio financiero.

Intereses de empréstitos y otras emisiones análogas (506)  
 $(0,12 \times 10.000 \times 10.000 \times 2/12)$ ..... 2.000.000

8. Amortización de gastos de constitución y gastos de primer establecimiento.

Gastos de constitución (200)..... 10.000.000

Gastos de primer establecimiento (201)..... 15.000.000

Al seguirse un método directo en la amortización de ambos gastos, su saldo recoge lo que resta por amortizar.



### 9. Reparto de dividendos con reservas voluntarias.

Según el artículo 194, la empresa no podrá repartir dividendos hasta que los gastos de establecimiento y los de investigación y desarrollo, así como el fondo de comercio, no hayan sido totalmente amortizados, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos no amortizados.

Gastos de constitución.....	10.000.000
Gastos de primer establecimiento.....	15.000.000
Gastos de investigación y desarrollo en proyectos no terminados....	30.000.000
Gastos pendientes de amortizar.....	55.000.000
Reservas voluntarias (117).....	55.000.000

De acuerdo con el artículo 194 la empresa podría repartir dividendos aun cuando no tuviera Reservas voluntarias dotadas ya que dispone de otra reserva libre, cual es la prima de emisión, por un importe muy superior al de los gastos pendientes de amortizar. Cabe pensar que lo que se pretende en este punto es transmitir información que permita calcular el saldo de la cuenta Reservas voluntarias.

### 10. Reparto de dividendos

El artículo 91 TRLSA establece que las acciones sin voto tendrán derecho a percibir un dividendo como mínimo del 5% del capital desembolsado, además del dividendo que corresponde a las acciones ordinarias.

Por lo que el dividendo a cuenta percibido por las acciones sin voto habrá sido del 11% (5% + 6%).

El artículo 215. 1 establece que la distribución del dividendo se realiza en proporción al capital desembolsado.

Capital ordinario [0,06 x (100.000.000 + 5.000.000)].....	9.000.000
Capital sin derecho de voto (0,11 x 100.000.000).....	11.000.000
Dividendo activo a cuenta (557).....	<u>20.000.000</u>

#### 11. Títulos de renta fija.

Según la Norma 8.<sup>a</sup>, los intereses explícitos devengados y no vencidos no formarán parte del precio de adquisición.

Interés devengado y no vencido por título (0,12 x 1.000 x 8/12).....	80
Valores de renta fija a corto plazo (541) [20.000 x (1.080 – 80)].....	20.000.000
Intereses a corto plazo de valores de renta fija (546) (20.000 x 80).....	1.600.000

El 31 de diciembre de 1990 MENORSA debió recoger el derecho de cobro por el interés devengado y no vencido del período de 30 de septiembre de 1990 a 31 de diciembre de 1990.

Intereses a corto plazo de valores de renta fija (546) (0,12 x 20.000 x 1.000 x 3/12).....	600.000
Precio adquisición.....	20.000.000
+ Intereses devengados y no vencidos (546).....	2.200.000
	<u>22.200.000</u>
Precio mercado (20.000 x 1.000 x 105%).....	21.000.000
Depreciación.....	<u>1.200.000</u>
Provisión depreciación valores negociables a corto plazo (597).....	1.200.000

#### 12. Plan de pensiones.

Provisión para pensiones y obligaciones similares (140).....	8.500.000
--	-----------

La rentabilidad generada por los fondos de pensiones es acumulable al fondo.

## 13. Acciones de Sociedad dominante.

Participaciones en empresas del grupo (240).....	3.000.000
Reserva para acciones de la Sociedad dominante (114).....	30.000.000

De acuerdo con el artículo 79. 3, se establecerá en el pasivo del balance una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones de la Sociedad dominante, computando en el activo.

## 14. Periodificación de publicidad.

Gastos anticipados (480) (1/2 x 24.000.000).....	12.000.000
--	------------

## 15. Adquisición de propiedad industrial

Propiedad industrial (212).....	400.000.000
---------------------------------	-------------

## 16. Contrato de arrendamiento financiero.

Se trata de un arrendamiento financiero ya que se espera ejercer la opción de compra, por lo que la empresa habrá de dar de alta el derecho a usar el bien.

De los datos del enunciado parece deducirse lo siguiente:

Valor al contado del bien.....	20.000.000
Deuda total sin IVA.....	24.000.000
Carga financiera.....	4.000.000
IVA a soportar.....	2.600.000
Deuda total con IVA.....	26.600.000
Valor residual (incluido IVA).....	1.400.000
Deuda total a pagar en 36 cuotas (incluido IVA) (700.000 x 36)....	25.200.000

– Cuota bruta.....	700.000	
– Cuota neta.....	625.000	
– IVA cuota.....	75.000	
– IVA total cuota (75.000 x 36).....	2.700.000	TOTAL IVA deducido de las cuotas 2.850.000, que no coincide con la información traspasada por el enunciado
– Cuota valor residual bruta.....	1.400.000	
– Cuota valor residual bruta.....	1.250.000	
– IVA valor residual.....	150.000	

La empresa ha contabilizado el leasing según los datos del enunciado y según dichos datos se ha de elaborar el balance, por lo que serán también los que se tengan en cuenta en la solución del supuesto.

Del punto 2 de la 2.<sup>a</sup> parte del enunciado se deduce que las cuotas son postpagables.

Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero (217) (valor al contado del bien).....	20.000.000
Gastos por intereses diferidos (272) (carga financiera).....	4.000.000
Hacienda Pública, IVA soportado pendiente de devengo (4720).....	2.600.000
Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo (528) (700.000 x 12).....	8.400.000
Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo (178) [(700.000 x 24) + 1.400.000].....	18.200.000
17. Cuentas de ahorro.	
Imposiciones a largo plazo (258).....	200.000.000
18. Deudas con la Hacienda Pública.	
Hacienda Pública, acreedor por IVA (4750).....	30.000.000
Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas (4751).....	40.000.000
Hacienda Pública, acreedor por Impuesto de Sociedades (4752).....	60.000.000

## 19. Beneficio del ejercicio:

(1000) Capital ordinario.....	300.000	
(1002) Capital sin derecho a voto.....	100.000	
(110) Prima emisión de acciones.....	200.000	
(112) Reserva legal.....	80.000	
(117) Reservas voluntarias.....	55.000	
(114) Reservas acciones Sociedad dominante.....	30.000	
	<u>765.000</u>	
10% s/ 765.000.....	76.500	

Pérdidas y ganancias (129)..... 76.500.000

## 20. Saldo de Tesorería:

TOTAL PASIVO.....	1.502.800.000
TOTAL ACTIVO.....	<u>1.387.800.000</u>
Tesorería (57) .....	115.000.000

**2. Reflejo contable de distintas operaciones.**

## 1. Rentabilidad de títulos de renta fija.

600.000 Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta (473)  
(0,25 x 2.400.000)

1.800.000 Tesorería (57)

<i>a</i>	<i>Ingresos de valores de renta fija (761)</i>	200.000
	(0,12 x 20.000 x 1.000 x 1/12)	
<i>a</i>	<i>Intereses a corto plazo de valores de renta fija (546)</i>	2.200.000
	(0,12 x 20.000 x 1.000 x 11/12)	

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

9.900.000	<i>Tesorería (57)</i> (10.000 x 990)		
600.000	<i>Provisión depreciación de valores negociables a corto plazo (597)</i> (1.200.000/20.000 x 10.000)		
		<i>a</i>	
		<i>Valores de renta fija a corto plazo (541)</i>	10.000.000
		(10.000 x 1.000)	
		<i>a</i>	
		<i>Beneficios en valores negociables (766)</i>	500.000
		x	

### 2. Abono de cuotas de arrendamiento financiero.

700.000	<i>Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo (528)</i>		
		<i>a</i>	
		<i>Tesorería (57)</i>	700.000

En esta fecha habría de imputarse la carga financiera devengada en el mes transcurrido, así como el IVA devengado en la primera cuota; por carecer de información no procedemos a efectuar los asientos que corresponderían.

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

### 3. Cobro de crédito en moneda extranjera.

11.500.000	<i>Tesorería (57)</i> (100.000 \$ x 115)		
500.000	<i>Diferencias negativas de cambio (668)</i> (100.000 \$ x 5)		
		<i>a</i>	
		<i>Créditos a largo plazo, moneda extranjera (2520)</i>	12.000.000
		x	

3.000.000 *Diferencias positivas en moneda extranjera (136)*

*a Diferencias positivas de cambio (768) 3.000.000*

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

4. Investigaciones en curso:

Por la investigación fallida:

10.000.000 *Pérdidas procedentes de inmovilizado inmaterial (670)*

*a Gastos de investigación y desarrollo en proyectos no terminados (2100) 10.000.000*

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

Por la investigación positiva:

20.000.000 *Gastos de investigación y desarrollo en proyectos terminados (2101)*

*a Gastos de investigación y desarrollo en proyectos terminados (2100) 20.000.000*

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

21.000.000 *Propiedad industrial (212)*

*a Gastos de investigación y desarrollo en proyectos terminados (2101) 20.000.000*

*a Tesorería (57) 1.000.000*

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

## 5. a) Reparto de beneficios.

76.500.000 Pérdidas y ganancias (129)

a	Dividendo activo a cta. (557)	20.000.000
a	Divid. activo a pagar (525)	10.000.000
a	Reserva para amortizar obligaciones (1170)	12.000.000
a	Reserva estatutaria (116)	34.500.000

x

(525)..... 10.000.000

– Capital ordinario (0,04 x 150.000.000)..... 6.000.000

– Capital sin voto (0,04 x 100.000.000)..... 4.000.000

(1170) (1.000 x 12.000)..... 12.000.000

10.000.000 Dividendo activo a pagar (525)

a	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas (4751)	2.500.000
a	Tesorería (57)	7.500.000

x

## 5. b) Ampliación de capital de aportación no dineraria.

Valoración de la empresa individual..... 60.000

– Capital..... 50.000

– Fondo de comercio..... 10.000

Acciones a emitir (60.000.000/3.000)..... 20.000



60.000.000	<i>Acciones emitidas (-)</i> (20.000 x 1.000 x 300%)		
		a	<i>Capital social (100)</i> 20.000.000 (20.000 x 1.000)
		a	<i>Prima emisión acciones (110)</i> 40.000.000 (20.000 x 1.000 x 200%)

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

2.000.000	<i>Tesorería (57)</i>		
10.000.000	<i>Clientes (430)</i>		
16.000.000	<i>Mercaderías (300)</i>		
42.000.000	<i>Construcciones (221)</i>		
10.000.000	<i>Fondo de comercio (213)</i>		
		a	<i>Amortización acumulada de construcciones (2821)</i> 8.000.000
		a	<i>Provisión depreciación de mercaderías (390)</i> 2.000.000
		a	<i>Proveedores (400)</i> 10.000.000
		a	<i>Acciones emitidas (-)</i> 60.000.000

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

#### 5. c) Compra de acciones propias.

87.000.000	<i>Acciones propias en situaciones especiales (198)</i> (30.000 x 1.000 x 290%)		
		a	<i>Tesorería (57)</i> 87.000.000

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

Por la venta:

60.000.000 *Tesorería (57)*  
(20.000 x 1.000 x 300%)

*a Acciones propias en situa-  
ciones especiales (198)* 58.000.000  
(20.000 x 1.000 x 290%)

*a Beneficios por operaciones  
con acciones y obligaciones  
propias (774)* 2.000.000

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

Por la amortización:

29.000.000 *Acciones propias para reducción de capital (199)*

*a Acciones propias en situa-  
ciones especiales (198)* 29.000.000  
(10.000 x 1.000 x 290%)

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

10.000.000 *Capital ordinario (1000)*  
(10.000 x 1.000)

19.000.000 *Reservas voluntarias (117)*

*a Acciones propias para reduc-  
ción de capital (199)* 29.000.000

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

No se ha dotado la Reserva para acciones propias, ya que las acciones se han vendido, en cuyo momento se hubiera dotado, por lo que la situación no varía.

## 6. Operaciones con títulos de renta variable.

Compra de los derechos:

4.000.000 *Inversiones financieras temporales en capital (540)*

a	<i>Tesorería (57)</i>	4.000.000
	(40.000 x 100)	

_____	x	_____
-------	---	-------

Por la suscripción:

1.080.000 *Inversiones financieras temporales en capital (540)*

a	<i>Tesorería (57)</i>	330.000
	(2.000 x 500 x 25%) + 80.000	

a	<i>Desembolsos pendientes sobre acciones a corto plazo (549)</i>	750.000
	(0,75 x 2.000 x 500)	

_____	x	_____
-------	---	-------

5.080.000

Coste medio: _____	=	2.540
		2.000

3.020.000 *Inversiones financieras temporales en capital (540)*

a	<i>Tesorería (57)</i>	3.020.000
	(2.000 x 500 x 300%) + 20.000	

_____	x	_____
-------	---	-------

8.100.000

Coste medio: _____	=	2.025
		4.000

750.000 *Desembolsos pendientes sobre acciones a corto plazo (549)*

*a Desembolsos exigidos sobre acciones (556) 750.000*

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

750.000 *Desembolsos exigidos sobre acciones (556)*

*a Tesorería (57) 750.000*

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

4.500.000 *Tesorería (57)*  
(2.000 x 500 x 450%)

*a Inversiones financieras temporales en capital (540) 4.050.000*  
(2.000 x 2.025)

*a Beneficios en valores negociables (766) 450.000*

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

Coste (2.000 x 2.025)..... 4.050.000

Mercado (2.000 x 500 x 380%)..... 3.800.000

Depreciación..... 250.000

250.000 *Provisión para valores negociables a corto plazo (698)*

*a Provisión depreciación valores negociables a corto plazo (597) 250.000*

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

### 7. Pago de intereses del empréstito y amortización del mismo.

De acuerdo con lo comentado en el punto 7 de la primera parte, al comienzo del ejercicio 91 se ajusta la imputación de la carga financiera.

Por las primas y gastos devengados en el ejercicio anterior:

#### 2.222.222 Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores (679)

<i>a</i>	<i>Gastos por intereses diferidos en valores negociables (271)</i>	<i>1.666.667</i>
	(30.000.000/30.000 x 10.000 x 2/12)	

<i>a</i>	<i>Gastos de formalización de deudas (270)</i>	<i>555.555</i>
	(10.000.000/30.000 x 10.000 x 2/12)	

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

Por los intereses: 30 de abril

<i>2.000.000</i>	<i>Intereses de empréstitos y otras emisiones análogas (506)</i>	
	(0,12 x 10.000 x 10.000 x 2/12)	

<i>4.000.000</i>	<i>Intereses de obligaciones y bonos (661)</i>	
	(0,12 x 10.000 x 10.000 x 4/12)	

<i>a</i>	<i>Hacienda Pública, acreedor por ret. practicadas (4751)</i>	<i>1.500.000</i>
	(0,25 x 6.000.000)	

<i>a</i>	<i>Tesorería (57)</i>	<i>4.500.000</i>
----------	-----------------------	------------------

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

<i>9.500.000</i>	<i>Obligaciones y bonos recogidos (-)</i>	
	(1.000 x 9.500)	

<i>a</i>	<i>Tesorería (57)</i>	<i>9.500.000</i>
----------	-----------------------	------------------

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

Se supone que la compra se realiza inmediatamente después de satisfacerse el cupón.

333.333 *Intereses de obligaciones y bonos (661)*

*a Gastos por intereses diferidos  
en valores negociables (271) 333.333*  
(30.000.000/30.000 x 1.000 x  
x 4/12)

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

12.000.000 *Obligaciones y bonos a corto plazo (500)*  
(1.000 x 12.000)

*a Gastos por intereses diferidos  
en valores negociables (271) 500.000*  
(30.000.000/30.000 x 1.000 x  
x 6/12)

*a Obligaciones y bonos recogidos (-) 9.500.000*

*a Beneficios por operaciones  
con acciones y obligaciones  
propias (774) 2.000.000*

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

111.111 *Otros gastos financieros (669)*  
(10.000.000/30.000 x 1.000 x 4/12)

166.667 *Gastos extraordinarios (678)*  
(10.000.000/30.000 x 1.000 x 6/12)

*a Gastos de formalización de  
deudas (270) 277.778*  
(10.000.000/30.000 x 1.000 x  
x 10/12)

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

31 de octubre:

5.400.000 *Intereses de obligaciones y bonos (661)*

(0,12 x 9.000 x 10.000 x 6/12)

a	<i>Hacienda Pública, acreedor por ret. practicadas (4751)</i>	1.350.000
a	<i>Tesorería (57)</i>	4.050.000

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

12.000.000 *Obligaciones y bonos a corto plazo*

(1.000 x 12.000)

a	<i>Hacienda Pública, acreedor por ret. practicadas (4751)</i>	750.000
	(0,25 x 3.000 x 1.000)	
a	<i>Tesorería (57)</i>	11.250.000

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

7.500.000 *Intereses de obligaciones y bonos (661)*

a	<i>Gastos por intereses diferidos en valores negociables (271)</i>	7.500.000
	(30.000.000/30.000 x 9.000 x x 10/12)	

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

2.500.000 *Otros gastos financieros (669)*

a	<i>Gastos de formalización de deudas (270)</i>	2.500.000
	(10.000.000/30.000 x 9.000 x x 10/12)	

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

31 de diciembre de 1991:

1.600.000	<i>Intereses de obligaciones y bonos (661)</i> (0,12 x 8.000 x 10.000 x 2/12)		
		<i>a</i>	<i>Int. de empréstitos y otras emisiones análogas (506)</i>
			1.600.000
_____		x	_____
2.400.000	<i>Obligaciones y bonos (150)</i>		
		<i>a</i>	<i>Obligaciones y bonos a corto plazo (500)</i>
			2.400.000
			(2.000 x 12.000)
_____		x	_____
1.333.333	<i>Intereses de obligaciones y bonos (661)</i>		
		<i>a</i>	<i>Gastos por intereses diferidos en valores negociables (271)</i>
			1.333.333
			(30.000.000/30.000 x 8.000 x 2/12)
_____		x	_____
444.444	<i>Otros gastos financieros (669)</i>		
		<i>a</i>	<i>Gastos de formalización de deudas (270)</i>
			444.444
			(10.000.000/30.000 x 8.000 x 2/12)
_____		x	_____

#### 8. Ampliación de capital.

Al ser la ampliación gratis, el coste para MENORSA de las nuevas acciones coincide con el de los derechos que le permiten acudir y que ya satisfizo al adquirir las acciones a las que van incorporadas, por lo que la implicación que para MENORSA representa el adquirir las 1.500 acciones que le corresponden es abaratar el coste de cada una y tener más acciones de la Sociedad dominante.



$$\text{Coste medio} = \frac{30.000.000}{16.500} = 1.818,18$$

## 9. a) Operaciones de compras.

200.000.000 *Compras de mercaderías (600)*

	<i>a Proveedores (400)</i>	200.000.000
--	----------------------------	-------------

	x	
--	---	--

20.000.000 *Proveedores (400)*

	<i>a Devoluciones de compras (608)</i>	20.000.000
--	--	------------

	x	
--	---	--

6.000.000 *Proveedores (400)*

	<i>a Rappels por compras (609)</i>	6.000.000
--	------------------------------------	-----------

	x	
--	---	--

50.000.000 *Proveedores (400)*

	<i>a Descuentos sobre compras pronto pago (765)</i>	2.500.000
--	---	-----------

	<i>a Tesorería (57)</i>	47.500.000
--	-------------------------	------------

	x	
--	---	--

## 9. b) Operaciones de ventas.

500.000.000 *Cientes (430)*

	<i>a</i>	<i>Ventas mercaderías (700)</i>	500.000.000
--	----------	---------------------------------	-------------

	x		
--	---	--	--

2.000.000 *Devoluciones de ventas y operaciones similares (708)*

	<i>a</i>	<i>Cientes (430)</i>	2.000.000
--	----------	----------------------	-----------

	x		
--	---	--	--

300.000.000 *Cientes, efectos comerciales a cobrar (431)*

	<i>a</i>	<i>Cientes (430)</i>	30.000.000
--	----------	----------------------	------------

	x		
--	---	--	--

30.000.000 *Tesorería (57)*

	<i>a</i>	<i>Cientes, efectos comerciales a cobrar (431)</i>	300.000.000
--	----------	--	-------------

	x		
--	---	--	--

20.000.000 *Pérdidas de créditos comerciales incobrables (650)*

	<i>a</i>	<i>Cientes (430)</i>	20.000.000
--	----------	----------------------	------------

	x		
--	---	--	--

## 9. c) Existencias

20.000.000 *Variación de existencias de mercaderías (610)*

	<i>a</i>	<i>Mercaderías (300)</i>	20.000.000
--	----------	--------------------------	------------

	x		
--	---	--	--

30.000.000 *Mercaderías (300)*

*a Variación existencias de mercaderías (610) 30.000.000*

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

10. Provisión para insolvencias de tráfico.

20.000.000 *Provisión para insolvencias de tráfico (490)*

*a Provisión para insolvencias de tráfico aplicada (794) 20.000.000*

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

25.000.000 *Dotación provisión insolvencias de tráfico (694)*

*a Provisión para insolvencias de tráfico (490) 25.000.000*

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

11. Descuento de efectos:

100.000.000 *Deudas por efectos descontados (5208)*

50.000.000 *Efectos comerciales impagados (4315)*

500.000 *Servicios bancarios y similares (626)*

*a Efectos comerciales descontados (4311) 100.000.000*

*a Tesorería (57) 50.500.000*

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

50.600.000	<i>Cientes, efectos comerciales a cobrar (431)</i>	
	<i>a Efectos comerciales impagados (4315)</i>	50.000.000
	<i>a Otros ing. financieros (769)</i>	100.000
	<i>a Otros ingresos de gestión (75)</i>	500.000
	<hr/>	
	x	<hr/>